

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G300151116

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauro', written over a faint circular stamp.

A small, handwritten mark or signature in black ink, possibly initials, located at the bottom left of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6984/2016
BITÁCORA: 16/G3-0015/11/16

Morelia, Michoacán, 07 de Noviembre de 2016

ANTONIO AVILA FAJARDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5299/2016 de fecha 19 de Julio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ojo de Agua o Agua Fría y Los Desmontes de Buena Vista, Coalcomán de Vázquez Pallares, D-16-015-OJO-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Juniperus flaccida</i> , (Yunipero llorón), 10.210 Metros cúbicos	2	1	2	16532677	16532678
Ojo de Agua o Agua Fría y Los Desmontes de Buena Vista, Coalcomán de Vázquez Pallares, D-16-015-OJO-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 26.831 Metros cúbicos	3	3	5	16532679	16532681
Ojo de Agua o Agua Fría y Los Desmontes de Buena Vista, Coalcomán de Vázquez Pallares, D-16-015-OJO-002/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 6.654 Metros cúbicos	1	6	6	16532682	16532682
Ojo de Agua o Agua Fría y Los Desmontes de Buena Vista, Coalcomán de Vázquez Pallares, D-16-015-OJO-002/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Juniperus flaccida</i> , (Yunipero llorón), 108.480 Metros cúbicos	11	7	17	16532683	16532693
Ojo de Agua o Agua Fría y Los Desmontes de Buena Vista, Coalcomán de Vázquez Pallares, D-16-015-OJO-002/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 285.084 Metros cúbicos	25	18	42	16532694	16532718

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Recibi original y formatos
[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6984/2016
BITÁCORA: 16/G3-0015/11/16

Morelia, Michoacán, 07 de Noviembre de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Coalcomán, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO